



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO Oficio Sala O2/055/2021
DEPENDENCIA _____
Asunto: Publicación de Temario.

**ABOGADO SALVADOR DE LA CRUZ RODRIGUEZ REYES
SECRETARIO GENERAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.
Presente.**

Por este medio reciba un cordial saludo, y a la vez me complace dirigirme a Usted, para solicitarle la debida publicación en el sitio oficial de este H. Congreso del Estado de Jalisco, del siguiente:

TEMARIO del cual versará el examen de los aspirantes registrados para la elección del Contralor de este Congreso del Estado de Jalisco, para el periodo de 4 años, contados a partir del día 13 de junio de 2021.

- 1.- Facultades y obligaciones del Contralor del Congreso de acuerdo a la Ley Orgánica.
- 2.- Atribuciones de las jefaturas de la Contraloría del Congreso de acuerdo al reglamento de la Ley Orgánica
- 3.- Integración y atribuciones del Comité de Ética del Congreso del Estado de acuerdo al Código de Ética
- 4.- Principios y conductas que deben observar los trabajadores del Poder Legislativo señaladas en el Código de Ética
- 5.- Derechos y obligaciones laborales de los servidores públicos del Poder Legislativo de conformidad a las Condiciones Generales de Trabajo de los trabadores del Poder Legislativo
- 6.- Del Reglamento de Entrega-Recepción Para el Poder Legislativo del Estado de Jalisco, se evaluará:
 - a) Objeto y Campo de Aplicación del Reglamento de Entrega-Recepción
 - b) Facultades y Obligaciones del Órgano Interno de Control en el procedimiento de Entrega-Recepción
 - c) Integración y Facultades de la Comisión de Entrega-Recepción
- 7.- De la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, se evaluará:
 - a) Objeto e Integración del:
Sistema Nacional Anticorrupción
Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción
Comité de Participación Ciudadana
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
Comisión Ejecutiva Sistema Nacional de Fiscalización





GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

b) Sistemas Electrónicos que conforman la Plataforma Digital Nacional

8.- De la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, se evaluará:

a) Objeto e Integración del:
Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco
Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción
Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Sistema Estatal de Fiscalización

9.- De la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, se evaluará:

a) Información fundamental del Poder Legislativo en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
b) Impugnación de las sanciones administrativas.
c) Naturaleza, Función, Integración y atribuciones del Comité de Transparencia.

10.- Los Principios, procedimientos, plazos y responsabilidad por incumplimiento en los procesos de entrega-recepción en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

11.- La Elaboración del Presupuesto del Poder Legislativo, presentación, modificaciones presupuestales registro de las operaciones del ejercicio del gasto público.

12.- Las Causas, Procedimientos, recursos, instancias y autoridades competentes en materia de Responsabilidades Administrativas.

13.- El Archivo General del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, funcionario responsable, auditoría archivística, Sistema Estatal de Archivos, infracciones administrativas.

14.- De la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se evaluará las facultades y atribuciones de los órganos de control, así como todo lo concerniente a los procesos de fiscalización etapas, plazos y resultados finales.

15.- De la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública los conceptos y principios generales de los derechos del ciudadano a la información, autoridades responsables y el proceso de acceso y clasificación de información.

16.- De la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, el examinado deberá identificar y conocer las reglas de los procesos, las atribuciones y obligaciones de todas las autoridades involucradas.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

17.- La temporalidad en el cargo y las funciones generales del Contralor del Congreso del Estado de Jalisco, conforme a la Constitución Política del Estado de Jalisco.

18.- La responsabilidad del Congreso del Estado de Jalisco, en caso de daños patrimoniales que, con motivo de su actividad administrativa irregular, causen en los bienes o derechos de los particulares, conforme la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco y sus Municipios.

19.- El marco jurídico de las relaciones laborales del Poder Legislativo con sus servidores públicos, conforme la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios.

20.- Las facultades y atribuciones del Contralor del Congreso del Estado de Jalisco, en materia de responsabilidades conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido por el Acuerdo Legislativo 6790/LXII, aprobado por el Pleno de esta LXII Legislatura, en sesión número 179, del pasado 30 de abril, conforme a la BASE CUARTA numeral 2, inciso b, de la Convocatoria respectiva.

Sin otro particular, agradezco de antemano su interés, despidiéndome de Usted, haciendo propicia la oportunidad para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, de 20 de mayo del 2021.


Diputada Ma. Elizabeth Alcaraz Virgen.

Presidenta de la Comisión de
Gobernación y Fortalecimiento Municipal